



Presupuesto asignado al beneficio:	\$2,524,778.70
Fecha de ejecución del beneficio:	22 de marzo de 2024.
<b>Integrantes del Comité de Contraloría Social</b>	
Nombre completo:	Henri Márquez Pacheco
Sexo:	Hombre
Edad:	46 años
Cargo del integrante:	Profesor Titular de Tiempo Completo
Correo electrónico:	hmarquez@upmys.edu.mx
Teléfono (incluirla):	6961125054
Firma:	
Nombre completo:	Olga Esmeralda Osuna Ríos
Sexo:	Mujer
Edad:	22 años
Cargo del integrante:	Profesora de Asignatura
Correo electrónico:	o.osuna@upmys.edu.mx
Teléfono (incluirla):	6961077324
Firma:	
Nombre completo:	Beatriz Adriana Sedano Castro
Sexo:	Mujer
Edad:	34 años
Cargo del integrante:	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Correo electrónico:	bsedano@upmys.edu.mx
Teléfono (incluirla):	6961059247
Firma:	

**LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.

c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.

- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y

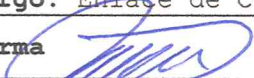
IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

**MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:**

Programa Operativo Anual 2024, Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2024, Reuniones de trabajo del Comité de Contraloría Social y Minutas de Reunión.

**DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:**

Credencial de pertenencia a la institución beneficiada, Credencial del INE, de Conducir o Pasaporte.

<b>Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité</b>
<b>Nombre:</b> Julio Andrés Salas Castro
<b>Cargo:</b> Enlace de Contraloría Social.
<b>Firma</b> 

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

**Aviso de privacidad:**

No se omite mencionar que el presente formato puede incluir información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la misma no debe ser divulgada, salvo las excepciones previstas en la norma jurídica aplicable, de tal manera, que el uso o difusión de dicha información queda bajo la más estricta responsabilidad de quienes conozcan y den seguimiento al presente.